



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 55.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y DESIGNA A LA PRIMERA SECRETARIA MARÍA EMILIA AYALA COMO JEFA DE CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DE RIESGO Y ASUNTOS AMBIENTALES, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 26 de enero de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 84/2023 del 23 de enero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones, trasladar y designar a la Primera Secretaria María Emilia Ayala como Jefa de Cambio Climático, Gestión de Riesgo y Asuntos Ambientales, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum del 3 de enero de 2023, la Primera Secretaria María Emilia Ayala solicita ser trasladada para prestar servicio en la Unidad de Asuntos Ambientales dependiente de la Dirección General de Política Multilateral, el cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones de la Primera Secretaria **María Emilia Ayala** como Jefa de Planificación y Programas, dependiente de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López".
- Art. 2°** Trasladar a la Primera Secretaria **María Emilia Ayala** para prestar servicio en la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Designar a la Primera Secretaria **María Emilia Ayala** como Jefa de Cambio Climático, Gestión de Riesgo y Asuntos Ambientales, de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____